

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SALUD**

2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las 10h05, se instala en sesión ordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión, Concejales: Luisa Maldonado, Luis Reina; y, Mario Guayasamín, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Ing. Geoverty Sidel, Funcionario de la Secretaría de Ambiente; Abg. Viviana Tapia, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Dr. José Ruales, Secretario de Salud; Dr. Jorge Bejarano, funcionario de la Secretaría de Salud; Dr. Mauricio Montalvo, Director de Inspección de la Agencia Metropolitana de Control; Abg. Maritza Acebo, Comisaria Metropolitana de Aseo, Salud y Ambiente; y, Dr. Iván Martínez, funcionarios del despacho del concejal Mario Guayasamín.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación del acta de la sesión realizada el 1 de abril de 2016.

El acta en referencia es aprobada sin observaciones.

2.- Informe del estado de los expedientes administrativos y las acciones tomadas por parte de la Agencia Metropolitana de Control; Comisaria Metropolitana de Aseo, Salud y Ambiente; Administración Zonal Eugenio Espejo; y, actores involucrados, en la inspección que se realizó el 8 de abril de 2016 a la mecánica industrial "Serviauto", ubicada en el barrio San José del Inca, sector Jipijapa, inmueble signado con el No. E10-42 calle de los Tulipanes y la Av. 6 de Diciembre.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Señala que en vista de que no se encuentra un delegado o el Administrador de la Zona Eugenio Espejo, sucediendo esto en varias sesiones, mociona solicitar una sanción administrativa según la Ordenanza Metropolitana No. 003, en virtud que se ha extendido los permisos de funcionamiento a la mecánica Serviauto estando clausurada y que tiene dos procesos pendientes sancionatorios.

Concejala Luisa Maldonado: Manifiesta su apoyo a la moción, puesto que debe rendir cuentas de las acciones como Administración Zonal y obstaculiza el trabajo del Concejo Metropolitano.

Resolución

La Comisión de Salud, al no contar con la presencia del señor Administrador de la Zona "Eugenio Espejo", a fin de que presente el Informe de la inspección realizada a la Mecánica "Serviauto", ubicada en el barrio San José del Inca, sector Jipijapa, inmueble signado con el No. E10-42, calle de los Tulipanes y Av. 6 de diciembre, **resuelve:** solicitar al Sr. Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se inicie el proceso administrativo para la imposición de la sanción que corresponde al funcionario en referencia, por no haber presentado la excusa pertinente, ni haber delegado a funcionario alguno a esta reunión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, literal k) de la Ordenanza No. 003; y, artículo 16 de la Resolución No. C- 074 de 8 de marzo de 2016.

Cabe señalar que es la tercera ocasión que el funcionario en referencia no asiste a esta reunión, a pesar de haber sido convocado con la debida antelación y solicitándole que asista de manera indelegable a los siguientes correos: Boris Edgardo Mata Reyes; frosliestevez@gmail.com; frosli.estevez@quito.gob.ec.

Dr. Mauricio Montalvo, Director de Inspección de la Agencia Metropolitana de Control: Menciona que en el informe realizado se abre un proceso sancionador por no tener la Licencia Única de Actividades Económicas, LUAE, del año 2015 y 2016, y un proceso sancionatorio por el tema de ruido, en la mecánica industrial mas no en la mecánica básica, señala que en el proceso sancionatorio, en la etapa de prueba presenta la LUAE 2016 que justificaría la actividad que están realizando, es por ello que en la sesión anterior el presidente de la Comisión de Salud, solicitó la presencia del Administrador de la Zona Norte, para que explique sobre la obtención de la LUAE en mención al dueño de la mecánica en mención.

Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión: Manifiesta su preocupación ya que existiendo dos procesos sancionatorios, y habiendo estado presente en la inspección de 8 de abril un representante de la Administración Norte el cual constató la clausura, posteriormente se extiende la licencia de funcionamiento. Adicionalmente, menciona que los dueños del establecimiento reconocieron durante la inspección que no tenían licencias de funcionamiento, y el Administrador de la Zona Norte no asiste a las sesiones de la Comisión de Salud, motivo por el cual da por terminada la sesión al no poder contar con la información requerida.

Concejala Luisa Maldonado: Mociona realizar una consulta la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda sobre la ocupación de uso de suelo del lugar donde está ubicada la mecánica, y si la licencia otorgada en último momento corresponde al uso de suelo vigente, puesto que debería ser uso de suelo industrial, y tenga o no licencia debe tener compatibilidad.

Resolución

La Comisión de Salud, luego de conocer el Informe de la inspección realizada a la Mecánica "Serviauto", signada con el predio No. 82748, ubicada en el barrio San José del Inca, sector Jipijapa, inmueble No. E10-42, calle de los Tulipanes y Av. 6 de diciembre, **resuelve:** solicitar al Arquitecto Jacobo Herdoiza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, disponga a quien corresponda se emita un informe sobre la compatibilidad del uso de suelo de la mecánica en referencia, de conformidad con el Plan de Uso y Ocupación del Suelo contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 127, para lo cual adjunto el Informe de Regulación Urbana.

3.- Varios.

No hay temas que tratar en este punto

Siendo las 10h50, habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión, y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.


Sr. Mario Guayasamin
Presidente de la Comisión de
Salud

Carito S.05/09/2016


Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito